



**DIFUSIÓN PÚBLICA RECTIFICACION ADJUDICACIÓN DEL
EXpte. 18/14
“SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA
POLITÉCNICA SUPERIOR DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE”**

Se hace constar que en fecha de hoy se ha iniciado la publicación de rectificación de errores de la Resolución Rectoral de adjudicación del expte. nº 18/14 según Resolución Rectoral 1646/14 de fecha 27/10/2014, que se adjunta.

Elche, a 28 de octubre de 2014



Asunción Sánchez Ortega
Edo: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.18/14

VISTO la Resolución Rectoral nº 1583/14 de 17 de octubre por la que se adjudican los contratos referentes al expte.18/14 correspondiente al "SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", se observa que en la misma no se omitió la línea referente al lote 4 "Cámara climática", dado que la mercantil PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L. clasificada como económicamente más ventajosa para el mismo no aportó la documentación requerida en la Resolución Rectoral nº1329/14 de 24 de septiembre, quedando por tanto desierto, tal y como se recoge en la Resolución Rectoral 1593/14 de 21 de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

RESUELVO

PRIMERO: Eliminar del cuadro que figura en el resuelto 3º de la Resolución Rectoral nº 1583/14 de 17 de octubre la línea referente al lote 4 "Cámara climática".

SEGUNDO: Rectificar el resuelto 4º de la Resolución Rectoral nº 1583/14 de 17 de octubre, por la que se adjudican los contratos referentes al expte.18/14 correspondiente al "SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

DONDE DICE:

"CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto de los contratos por los importes exactamente determinados en el resuelto segundo, como precios de adjudicación, con imputación a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria 0400 54109 62700 la cantidad de 53.607,19€*
- A la partida presupuestaria 0400 541091 62700 la cantidad de 129.243,21€*
- Al concepto no presupuestario 390001 la cantidad de 38.398,58€ en correspondientes al IVA deducible."

* **FONDOS FEDER GV financiados por el Programa Operativo 2007/2013. Cofinanciado en un 80%."**



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE



DEBE DECIR:

"CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto de los contratos por los importes exactamente determinados en el resuelto segundo, como precios de adjudicación, con imputación a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria 0400 54109 62700 la cantidad de 53.607,19€*
- A la partida presupuestaria 0400 541091 62700 la cantidad de 119.308,21€*
- Al concepto no presupuestario 390001 la cantidad de 36.312,23€ en correspondientes al IVA deducible.

*** FONDOS FEDER GV financiados por el Programa Operativo 2007/2013. Cofinanciado en un 80%."**

No sufriendo modificación alguno el resto de la Resolución Rectoral nº 1583/14 de 17 de octubre al no estar afectada por el error cometido.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las empresas participantes en el expediente y publicarla en el perfil de contratante.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

